

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
MONTERÍA - CÓRDOBA

Montería, 14 de enero de 2022.

Oficio N° 0379.

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 3 N° 30-31, Edificio la Cordobesa
Montería (Córdoba).

*Al responder este oficio de comunicación judicial, Usted debe citar como referencia el **radicado N° 2021-00991***

REFERENCIA: Remisión del proceso declarativo de cumplimiento de contrato radicado en esta unidad judicial bajo el N° 230014189004**202100991**00 por haberle correspondido por reparto efectuado a través del aplicativo Tyba, para que se dirima el conflicto negativo de competencia propuesto por esta unidad judicial.

En atención a lo dispuesto en auto de fecha 14 de enero de 2022, mediante el cual esta unidad judicial **propuso conflicto negativo de competencia** frente al proceso en referencia, el cual fue remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería (Córdoba) al Centro de Servicios Administrativo para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad que, a su vez, lo remitió a esta unidad judicial por reparto ordinario a través del aplicativo Judicial Tyba, de manera atenta me permito enviar a ese Juzgado Civil del Circuito el citado expediente con el fin de que se dirima el conflicto negativo planteado frente a la referida célula judicial.

El expediente, cuyo trámite procesal se remite de manera digital a través del aplicativo TYBA, ha sido dispuesto ante Usted como mensaje de datos a través del correo electrónico de esta unidad judicial y contiene la totalidad de las piezas procesales que lo conforman.

Atentamente,

MANUEL GARCÉS NEGRETE
Secretario

(Firmado original)

Entregado: Envío expediente declarativo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420210099100, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 08/04/2022 17:06

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cordoba - Monteria <j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 01 Civil Circuito - Cordoba - Monteria \(j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Envío expediente declarativo radicado en este juzgado con el N° 23001418900420210099100, para que se resuelva el conflicto negativo de competencia propuesto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

NÚMERO RADICACIÓN: **23001418900420210099101**

CLASE PROCESO: CONFLICTO DE COMPETENCIA

NÚMERO DESPACHO: 001 **SECUENCIA:** 3617894 **FECHA REPARTO:** 8/04/2022 5:02:33 p. m.

TIPO REPARTO: EN LÍNEA **FECHA PRESENTACIÓN:**

REPARTIDO AL DESPACHO: JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 001 MONTERIA

JUEZ / MAGISTRADO: LIZ MERCEDES CASALINS WILCHES

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	8910800051	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR		DEMANDADO/INDICIADO/CAUS ANTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	80062732	JUAN PABLO	MERIZALDE PORTILLA	DEFENSOR PRIVADO
NIT	86000511444	MESSER COLOMBIA S.A		DEMANDANTE/ACCIONANTE

e9e3d459-3cc5-41f6-b812-74bc1478fa0e

GENERADO AUTOMÁTICAMENTE

SERVIDOR JUDICIAL